

Fiscalía General de la República San José Costa Rica

San José, 25 de octubre del 2021 Oficio FGR-981-2021

Señores y señoras Secretaría Casa Presidencial

Estimados señores y estimadas señoras:

Reciban un cordial saludo, a la vez por requerirse así en la investigación penal número 20-000025-0033-PE, seguida en este despacho en contra de Carlos Alvarado Quesada y otros, por el (los) delitos (s) de Asociación Ilícita, en perjuicio de La Tranquilidad Pública, y de conformidad con el artículo 290 del Código Procesal Penal, me permito solicitarle lo siguiente:

❖ A petición de la licenciada Carola Suarez Zúñiga, apoderada judicial del señor Frank Paniagua Mendoza, se solicita indicar si existe algún respaldo documental en el que conste que el señor FRANK PANIAGUA MENDOZA mediante correo electrónico haya informado al despacho del señor Carlos Alvarado Quesada, actual presidente de la República, acerca de supuestas anomalías y hechos penales cometidos en Proyecto Polo Turístico Papagayo. En caso afirmativo, y también a solicitud de la licenciada Carola Suarez Zúñiga, sírvase remitir a esta Fiscalía copia del respaldo documental de las comunicaciones realizadas por el señor Frank Paniagua Mendoza.

Lo anterior de conformidad con las facultades que otorga al Ministerio Publico el numerales 62 y 290 del Código Procesal Penal.

Atentamente,

Sara Arce Moya Fiscal Subrogante Fiscalía General